



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR**  
**Concurso N° 347: Técnico Jurídico**  
**Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria**

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 31/25 para intervenir en el Concurso N° 347: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la mencionada dependencia.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 11 exámenes numerados del 71505 al 71515, los cuales se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 11 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y

procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concurra, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, así como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concurra o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.



d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores.

**IV.** En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

**GARFINKEL**  
Fabian  
Miguel

Firmado digitalmente por  
GARFINKEL Fabian Miguel  
Fecha: 2025.08.04 15:12:03  
-03'00'

Firmado  
digitalmente por  
BUIRAGO Sergio  
Fecha: 2025.08.05  
07:39:39 -03'00'

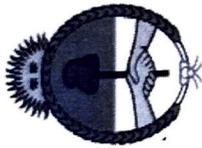
  
VIRGINIA BERGOGLIO



ANEXO I

Concurso N° 347: Técnico Jurídico

Examen	Nota
71505	35
71506	48
71507	69
71508	33
71509	40
71510	70
71511	30
71512	20
71513	20
71514	6
71515	22



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**ANEXO II**

Concurso N° 347: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Arena Rios	Daniel	32071682	0	0	0	0	0	0	0
Etiennot	María Clara	29544178	10	2	1,5	0	0	0	13,5
Novo	Lucila Melisa	35863373	2	0	1	0	0	0	3
Paladino	Laura	26824672	8	3	1,4	1	1	0	14,4



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO III  
APROBADOS  
Concurso N° 347: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Etiennot	María Clara	29544178	71510	70	13,5	83,5
Paladino	Laura	26824672	71507	69	14,4	83,4
Arena Rios	Daniel	32071682	71506	48	0	48
Novo	Lucila Melisa	35863373	71509	40	3	43



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV  
DESAPROBADOS  
Concurso N° 347: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Atienza	Aurelio Miguel Vicente	30657705	71515	22
Carlos Alberto	Espinoza Bautista	93590442	71513	20
Castro	Barbara Vanesa	35460984	71514	6
Resnikowski	Alejandro Carlos	25701135	71512	20
Scheil	Barbara	21603155	71505	35
Tejedor	Pablo María	37247355	71508	33
Vega Robles	Ana Luz	19081647	71511	30



# MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

## ANEXO V AUSENTES Concurso N° 347: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Abal	Melisa	37276444
Abreu	Judith María Victoria	27340878
Acuña Mufarrege	Tomás Pedro	40748568
Altmann	Agustina	36155107
Aquino	Alejandro	32029663
Aranda Acosta	Matias Octavio Ademar	41604728
Argüello	Agustín César	35525637
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651
Bandarenko Lopez	Juan Manuel	34841697
Barreiro	Macarena Montserrat	37823796
Benatti	Carla	39333200
Bernuzzi	Lucia Natalia	31468296
Bianco	Maria Victoria	31475627
Bonnet	Veronica Marcela	23303991
Brunskole	Matias Luis	32588733
Cabero	Mariano	37978529
Caceres	Maria Belen	39293440
Castillo	Maria Carolina	22263037
Castro Curipan	Ana Piren	35101951
Cavalli Durán	Florencia	35863691
Ceballos	Rodrigo Daniel	41780880
Cejas	Gastón Alberto	34349635
Ceresole	Agostina Daniela	36831351
Chalup	Natalia Carolina	38315831
Chitarroni	Juan Jose	24890276
Corrales	Jimena Cecilia	26630633
Correa Covini	Abril	40670082
Crespo	Martin Javier	35610274
De Vita Garcia	Manuela	42488153
Dominguez	Noelia Jazmin	39064983
Draicchio	Joel Ezequiel	39415464
Escalante	Lucas	35379918
Escobar	Valentina	41055167
Falcone	Silvia Carolina	23443820
Fernandez	Marcela Karina	22964771
Fernandez	Walter	27528994
Ferreyra	Laura Gabriela	37704541
Ferreyra	Yamila	39280567
Gabellini	Mariana	25234632
Galan	Facundo Agustin	41609962
Galardo	Agustin	33716178
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gamarra	Martin Sebastián	39556118
Gamboa	Agustina	31127758
Giuliano	Bianca	41471913
Giuntoli	Maria Belen	33117153
Gómez	Gonzalo Adrián	38967661
Guaragna	Luciana	39681054



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Gutierrez	Rodrigo	32318908
Hayden	Juan Ignacio	26658619
Illescas Manini	Juan Manuel	27086405
Impellizzeri	Maria Florencia	39876436
Insaurralde	Nicolás Ignacio	35631714
Isernia	Hernan	31963189
Julia	Lamberti	42283914
Krämer	Maira Sabina	27467875
Lamberti	Juan Pablo	37994129
Leites	Marcela Viviana	28082604
Lobos	Rafael Francisco	31727935
Lopez	Alejandro Nicolas	42027593
Lovera	Johana Gabriela	39134296
Maida	María De Los Ángeles	38304877
Maidana	Rocio De Los Angeles	40499717
Maldonado	Rodrigo Leonel	42369703
Martino	Luis Ernesto	38053881
Mascato	Lucas Javier	38606044
Massini	Carolina Mabel	28304917
Mateo	Veronica Mercedes Deolinda	20955368
Mestriner	Monica Claudia	28840075
Molina Trento	Lucas Alesio	42292196
Molli	Iván Andres	34563675
Montiel	Gustavo Adolfo	28661686
Morrone	Leandro Esteban	31583855
Neirot Jimenez	Ximena Alejandra	39898364
Olivera Mule	Sofia Abril	41779068
Orozco	Norma Susana	25188838
Orrego	José Antonio	33224249
Ortiz	Tamara	23549209
Oscar	Paula	41954447
Palacio	Viviana Emilce	28506779
Pastorini	Nicolás Esteban	35537665
Paz	Santiago	42343620
Perez	Daniela Andrea	31695008
Pesci	Fernando	32925765
Pinget	Luisina	37338341
Pita Osella	Mariana Laura	29985155
Pomerantz	Bernardo	39657001
Povilauskas	Daina Mailén	33746314
Reyna	Gonzalo Maria	38180039
Rivero	Yuliana Antonella	37068136
Robledo	Sonia Elizabeth	25445761
Rocuzzo	Sofía Joaquina	35741396
Rodriguez	Constanza Anahi	39779533
Rojas	Carla Alejandra	29519130
Romero	Daiana Lilian	39431684
Russo	Florencia	38176426
Sabelli Monti	Adriano	37436234
Samaniego	Sol Milagros	38832940
Sánchez	Mónica Andrea	95486132
Santa Cruz	Julieta	42688546



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Saracho	Maria	24690734
Saratez	Miguel Angel	30033868
Scortegagna	Celeste Florencia	37782842
Segovia	Ernesto Martin	34889060
Serigos	Delfina	42043470
Silvero Renedo	Carolina Soledad	31635291
Simaz	Veronica	21909434
Stobbia	Maria Luciana	28841074
Tapia Diaz	Pablo Andres	27312883
Vallejos Guerreño	Nadia Lucía	37980893
Valsecchi	Carlos Maria	34982970
Ventrici	Gabriel	34475658
Vergara	Ruth Elizabet	37158392
Vidoni	Camila	34084424
Vidovic	Sergei Dan	35367449
Villagrán	Cintia Paola	31312693
Vittadini	Valeria Alejandra	29300106
Weiger	Agostina	42564697
Zalazar	Gustavo Javier	22825546
Zuleta	Martín	31295354